

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-915021897-E1-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México siendo las 11:30 horas, del 24 de marzo de 2022, en la sala de usos múltiples del quinto piso, ubicada en: Segunda Privada de la Libertad número 102, Col. la Merced y Alameda; se reunieron las y los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 5.4.2 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por José Luis Zamora Hidalgo, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de las personas asistentes se dio lectura a las evaluaciones que realizó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contenidas en el oficio No. 210C0701040002L/098/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, emitido por el Área Requirente, a la convocante.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de las personas licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Segunda Privada de la Libertad número 102, Col. la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de las personas licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se hace constar que se dio lectura al presente fallo, el cual forma parte integrante de esta Acta.

I. RELACIÓN DE PERSONAS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	No cumple con los siguientes puntos solicitados en las bases: 1) No presento el punto 14 del apartado 6 de las bases, referente al formato DC-3 constancia de habilidades laborales , con los que se acredite que los elementos del licitante, están previamente capacitados para el debido desempeño de sus funciones, en las materias de vigilancia intramuros, consignas del servicio y comunicación interna, marco jurídico de la prestación de servicios de seguridad privada, uso y manejo de aparatos de radio transmisión, controles de seguridad privada, conocimiento básico de faltas y delitos en relación con la seguridad privada, primeros auxilios, prevención y

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LA-915021897-E1-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

	<p>control de incendios, relaciones humanas, trabajos en espacios confinados, formación de instructores en protección civil; dichas materias deberán estar incluidas en los cursos autorizados por las autoridades competentes en materia de seguridad privada, tanto a nivel federal como estatal, acreditándose la impartición con los formatos DC-5, de los capacitadores externos con los que cuenta la empresa.</p> <p>2) No presento el punto 15 del apartado 6 de las bases, referente a Acreditar que la empresa cuenta con la certificación de calidad de acuerdo al artículo 31 del RLAASSP concretamente en lo referente a la Norma ISO-9001:2015 vigente y a nombre del licitante, en el rubro de calidad en servicio; se deberá acreditar lo relativo a servicios de vigilancia y custodia de bienes intramuros.</p> <p>3) No presento el punto 16 del apartado 6 de las bases, Presentar Certificado Original y copia simple de la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 NORMA NMX-CC-NMX-R-025-SCFI-2015, expedido a nombre de la empresa participante en la licitación.</p> <p>4) No presento el punto 22 del apartado 6 de las bases, no presenta el acuse de la declaración anual.</p> <p>5) En cuanto al punto A del apartado 6 de las bases, no precisa el registro del uniforme ante la SSEM, que se utilizara en Dirección General del COBAEM, así mismo no precisa el equipo de seguridad para cada inmueble ni las unidades móviles.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II. RELACIÓN DE PERSONAS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
GRUPO DELTA CG. S.A. DE C.V.	Cumple con todo lo solicitado en las bases

Con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la corrección en el subtotal, IVA y total de las 2 propuestas económicas sin afectar el precio unitario, toda vez que existen errores de cálculo con lo refiere el artículo en las propuestas de las personas licitantes:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-915021897-E1-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO DIARIO POR ELEMENTO (M.N.)	GRUPO DELTA CG. S.A. DE C.V.		
				SUB TOTAL M.N.	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL COBAEM EN LOS 83 CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAEM, OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL ALMACÉN GENERAL	215	\$ 266.00	\$15,784,440.00	\$2,525,510.40	\$ 18,309,950.40

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO DIARIO POR ELEMENTO (M.N.)	ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		
				SUB TOTAL M.N.	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL COBAEM EN LOS 83 CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAEM, OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL ALMACÉN GENERAL	215	\$ 373.53	\$22,165,270.20	\$3,546,443.23	\$ 25,711,713.43

La proposición de la persona licitante que resulto solvente fue evaluada legal, técnica y económicamente de conformidad con lo establecido en los artículos, 36, 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el apartado 5 de las bases, derivado de lo anterior se determinó lo siguiente:

El oferente **GRUPO DELTA CG. S.A. DE C.V.**, se le adjudican la única partida, en un total de \$18,309,950.40 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.) I.V.A incluido, por presentar mejor propuesta económica en beneficio del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Se informa al proveedor adjudicado que la firma del Contrato se deberá llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en 2ª Privada de la Libertad No. 102 Col. La Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes.

Con fundamento en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se informa al oferente adjudicado que la entrega de la **garantía de cumplimiento** deberá de realizarse dentro del plazo de 10 (diez) días naturales a la firma del contrato, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en 2ª

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

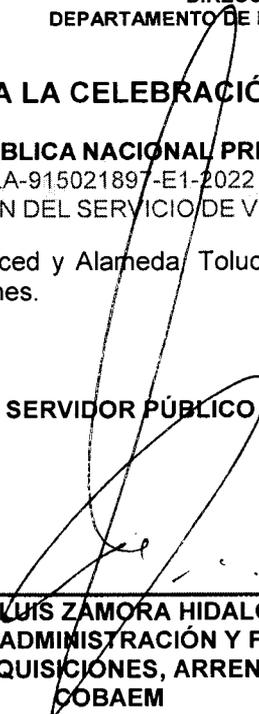
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LA-915021897-E1-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Privada de la Libertad No. 102 Col. La Merced y Alameda Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:



JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
COBAEM

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

JUAN MARTÍN RÍOS ÁLVAREZ	ÁREA REQUIRENTE
MÓNICA YAMILE CONTRERAS DIMAS	REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
BRENDA LUNA GARCÍA	REPRESENTANTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
ALFONSO GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	SECRETARIO TÉCNICO
GONZALO ROMERO SANDOVAL	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Con fundamento en el Artículo 37 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de las personas licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Segunda Privada de la Libertad número 102, Col. la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de las personas licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:00 horas, del día 24 de marzo del 2022.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LA-915021897-E1-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

POR LAS PERSONAS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Grupo Delta CA S.A. de C.V.	Adriana Molina González Mallón	
Organización Integral de Normas y seguridad Privada S.A. de C.V.	Daniel Cristopher Vazquez Azaola	

POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Juan Martín Ríos Álvarez	Departamento de Recursos Materiales y Serv. Generales	
José Luis Zegarra H/S	Dirección de Administración y Finanzas	
Alfonso Gutiérrez Montes de Oca	Departamento de Informática	
Brenda Lena García	Departamento de Recurso y contabilidad	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Eduardo Sánchez Arana	

----- FIN DEL ACTA -----